

BAQUEDANO, 05 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2351

VISTOS:

1. Comprobante de solicitud de examen Radiológico emitido por la Dra. María A. Bravo Solari.
2. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal mini bus, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, placa patente WJ - 9560, para el traslado de los siguientes pobladores:

- Isabel Castillo Arancibia Rut 08.259.659-3
- Luisa Lobos Castillo Rut: 13.018.285-5

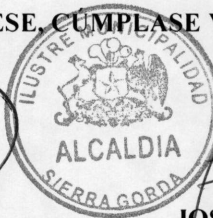
Quienes deberán asistir a toma de exámenes Radiológico en el Centro Medico Mega Salud de Antofagasta el día 05 de Octubre de 2009, desde las 12:00 hrs. hasta las 15:00 hrs. Tramo: Antofagasta – Sierra Gorda. Designese como conductor al Sr. Juan Berrios Gatica.

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/DFV/pce

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Salud
- Conductor Asignado